

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Crónica de Madrid.

De el Clamor:

Green algunos escépticos políticos que todas las semillas de libertad que en este país se siembran son infecundas, porque el terreno no está preparado para recibir las. De esto á sostener que la preparacion no llegará nunca y á negar por consiguiente la ley inmutable del progreso humano, no hay mas que un paso que se salva con la mayor facilidad, una vez entrados en el camino de las apreciaciones erróneas.

Es incuestionable que si las instituciones políticas modernas afectasen únicamente á la inteligencia pura el número de sus partidarios sería escaso, como tienen que ser siempre los hombres ilustrados con relacion á los ignorantes. Pero esas instituciones se traducen en hechos prácticos, apreciables hasta para el entendimiento mas rudo, y los mismos que por su índole parecen menos á propósito para obrar sobre los sentidos, guardan tal correspondencia con los otros, van de tal manera unidos á ellas, que su enlace no se escapa á ninguno que pueda ser favorecido ó perjudicado por resultados.

Muchos ven en la reforma política solo el lado de los intereses materiales, y aplauden la desamortizacion civil y eclesiástica, bien porque les ha dado derechos de que estaban privados, bien porque les ha elevado al rango de propietarios, ya porque ha fomentado el desarrollo de la agricultura, ya tambien porque lleva una masa considerable de recursos al Tesoro público. Otros por el contrario, juzgándose y con razon miembros tan útiles como el que mas del Estado, cuyas cargas ayudan á conllevar con su trabajo, su talento ó su industria, desean tomar una parte activa en los asuntos públicos, intervenir en la administracion y dar su opinion para la buena gestion de los negocios. Estos consideran las instituciones como la fuente de sus derechos de ciudadanos en las funciones electorales, en la aptitud para los destinos, en la libre emision de su pensamiento.

Sin embargo de esta diferencia menos real que aparente, unos y otros comprenden la íntima conexio que existe entre ambas aspiraciones, y admiten y defienden los que á sus ojos tienen una importancia secundaria á trueque de conservar ó conquistar aquellas que les favorecen. Por tosco é ininteligente que sea un comprador de bienes nacionales, conoce instintivamente que la garantía de su propiedad y del porvenir de su familia estriba en una revolucion política de que ha sido su nuevo derecho una legítima consecuencia. Por el contrario, al ideólogo menos positivista no se oculta que el establecimiento de un sistema, siquiera él no lo aprecie mas que con el raciocinio, debe penetrar en el interes material de la sociedad para arraigarse y resistir á los embates de la ignorancia y á la desconfianza de la ruina.

De esta doble irradiacion de los sentidos y de la inteligencia se forma la opinio de un país respecto de sus leyes y de sus gobiernos. Quiere uno el bullicio de los debates políticos y otro el goce pacífico de su fortuna ó las azarosas oscilaciones del negocio, y todos, aunque por distintos mo-

tivos, se identifican con el régimen que abre al primero la tribuna y la imprenta, que hace inviolables el domicilio y la propiedad del segundo, que deja completamente espedita la actividad del tercero; viniendo de esta manera á protegerse mutuamente los multiplicados elementos de que se compone la existencia de un pueblo.

Por haber desconocido esta verdad, se intentó en 1851 la reforma constitucional, á pretexto de que el espíritu político habia muerto, sin conocer que aunque así fuese, el mejor medio de resucitarlo sería dirigir una atencion esclusiva á los intereses materiales. A la libertad es preciso matarla por entero ó permitir su desarrollo en sus diversas manifestaciones. No comprendemos, no hemos comprendido nunca cómo pueden deducirse de un principio único consecuencias contradictorias. Una Nacion en que se dice al hombre: Tu propiedad sagrada; tus medios son libres de todo obstáculo; una Nacion que aproxima las distancias ó casi las anula por medio de los caminos de hierro y del telégrafo, tiene que concluir por hacer del hombre un ciudadano, por conceder á las personas los mismos derechos que á las cosas y por despojar á la accion moral é intelectual del individuo, de los lazos que ha roto para dejar espedita su accion física. Otra cosa sería absurda, monstruosa, contraria á la naturaleza. La civilizacio es el conjunto de esas dos tendencias, que no caminan, mas ó menos retrasada la una que la otra, en igual sentido. El hombre anda adelantando un pié al otro, ¿pero qué se diría del que se empeñase en andar sin mover nunca uno de ellos? Diríase que estaba loco, como es loco tambien el que se empeña en hacer con la sociedad una operacion parecida.

Por eso á traves de las necias negativas del escépticismo, de las alharacas del partido reaccionario y de la vacilacion de las oposiciones tornadizas y maleables, vemos con profundo placer que el pueblo español vá adhiriéndose á las conquistas de la revolucion, lenta pero progresivamente. Muchos acaso no lo conocen, olvidados de los males antiguos y teniendo á la vista los presentes, lamentan lo que no han conocido ó lo que ya no recuerdan; que es condicion de la humanidad, cuando el malestar la aqueja, echar de menos lo pasado y fijar sus ojos y sus esperanzas en lo venidero. Pero que se haga hoy el ensayo de una restauracion, y veremos cómo lo admite la inmensa mayoría de España. Que vuelva el labrador á pagar el diezmo; que vuelvan las órdenes monásticas y mayorazgos á apoderarse de la riqueza inmueble; que se diga á un hombre que debe dejar su parte de legitima para sostener la vanidad aristocrática de su apellido á espensas de sus hijos; que con las discusiones públicas se cierren las discusiones semi-públicas de los círculos de confianza, á que somos tan aficionados; que enmudezca la prensa; que se vaya á inquirir cosa por cosa lo que cada cual piensa, cree y practica; que se prive al elector de su voto é influencia; que se corte el vuelo al talento y aun á la audacia; que se convierta el movimiento en una parálisis completa, y veremos donde están y cuantos son los restauradores. Seguros estamos de que los que así piensan ahora, se asustarian de su propio deseo, y que un remordimiento eterno sería

el castigo de su descabellado proposito en el caso de llegar á realizarlo sobre los escombros de nuestra dignidad, de nuestro crédito y de nuestro futuro engrandecimiento.

No han sido infructuosos, no, los sacrificios de la Nacion española. Discordes en el desarrollo que se ha de dar al principio de libertad, no lo estamos, no podemos estarlo en lo que toca al principio mismo y á sus fundamentales consecuencias. Están asegurados el régimen representativo, la intervencio del país en el gobierno del Estado, el principio de la desamortizacion civil y eclesiástica y el desahogo de la vida municipal y provincial. Llámese como quiera, con tal de que sea liberal ó que á la libertad deba algo, no hay quien deje de haberse acorde en estas doctrinas: los opo- siores ó pertenecen á la escuela absolutista como francos adalides ó como auxiliares vergonzantes á quienes aconseja un ciego egoísmo. Verdaderos camaleones políticos, toman estos el color local que les conviene, salva la reserva de cambiar mañana y presentarse en disidencia con sus amigos de ayer, como hoy se presentan en pugna con su conciencia y con sus antecedentes. El apoyo de semejantes proteos para nada sirve: acompañan á los partidos en sus luchas y se quedan en el campo de batalla para despojar á los vencidos. Sopla el viento de la reaccion, y proclaman el absolutismo: cuando la resolucio asoma, mudan de casaca con una rapidez digna de un polichinela y hacen coro á la democracia. ¿Pero qué valen estas fuerzas indisciplinadas y faltas de pensamiento contra la sensatez del pueblo y contra su reconocido interés? Nada: serán hojas secas que arastrará la opinion pública, un grano de arena colocado para detener una máquina, una fragil tabla con que se quisiera variar el curso de un rio caudaloso.

D. Luis Gonzalez Brabo, que salió de Madrid hace poco tiempo para presentar la carta credencial que acreditaba su calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la Reina de Inglaterra, llegó á esta corte el sábado último. Habrá permanecido por tanto en Londres dos ó tres semanas.

Segun noticias que tenemos por fidedignas, ha llegado á Madrid el señor Barrera, agregado á la legacion de la República de Méjico en París, con despachos relativos á la cuestion pendiente entre España y Méjico. Se cree resuelto al Gobierno de Méjico á dar á España todas las satisfacciones que tiene derecho á exigir y las garantías necesarias para que no se repitan acontecimientos tan lamentables como los que han tenido lugar en aquella República. Inglaterra, y mas especialmente aun la Francia, han impulsado al Gobierno de Méjico hácia esa política única que puede impedir una guerra entre España y Méjico.

De una carta fechada en París el 23, copiamos lo siguiente:

«Cuando recibirá Vd. esta carta, el gran duque Constantino, que ha sido recibido en Tolon con gran pompa, habrá llegado ya á Marsella, desde cuyo punto las demostraciones serán aun mas ostentosas. El mismo dia en que las escuadras francesa y rusa entraban juntas, y con gran aparato, siguiendo al navio almirante moscovita, en la rada de Tolon, *El Monitor* publicaba un in-

menso número de cruces de la Legion de honor que el emperador concede á los jefes y oficiales de mar y tierra ingleses que se han distinguido en Crimea. A medida que el príncipe ruso se acerca á la capital del imperio, á medida que va siendo objeto de las distinguidas atenciones, el emperador Napoleon tiene el especial cuidado de demostrar á propios y estraños su alianza con la Gran Bretaña, con actos marcados, como si de esta suerte quisiese hacer ver que se puede muy bien recibir en las Tullerías el amistoso homenaje de respeto y deferencia de parte de la dinastía de los Romanoff, sin quebrantarse por eso los vínculos que unen al segundo imperio con su adversario natural, el pueblo anglo sajón. Esta oportunidad en distribuir honoríficas recompensas á marinos y militares ingleses es muy significativa, y puede servir cuando menos de clave para apreciar con algun fundamento incidentes importantísimos, que no dejarán de ocurrir dentro de muy poco en la esfera de la alta política.»

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, procedente de Barcelona, á las 6 1/4 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 36 pasajeros.

Crónica de Madrid.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden suspendiendo por dos meses al secretario de la comision superior de instruccion primaria de Alava por haber resultado inexactos los partes trimestrales del pago de dotaciones de los maestros.

Real decreto reformando el de 27 de marzo de 1850 en que se establecen las reglas que han de observarse siempre que se trate de procesar á los gobernadores de provincia por hechos relativos al ejercicio de sus funciones.

Real orden mandando se encargue de la direccion del cuerpo de veterinaria militar el director general de sanidad militar.

Otra disponiendo que las arañas de metal se consideren comprendidas en la partida 1,240 y que se adicione con estas palabras: *y todos los demás aparatos de alumbrado que no tenga partida especial en el arancel.*

Otra mandando que la artillería de ordenanza con que deberán dotarse en lo sucesivo las baterías de las plazas y costas y los ejércitos de la Peninsula é Islas adyacentes y de las posesiones de Ultramar sea la que se detalla en la relacion que se publica.

Otra autorizando á don Juan Maria Villaverde para que en el término señalado á don Juan Perez Sanmillan para verificar los estudios de desecacion de la Albufera de Alcodia en Palma de Mallorca, ejecute los mismos estudios con sujecion á las instrucciones vigentes.

Real decreto mandando que el empadronamiento general de la poblacion de la Peninsula é Islas Baleares se verifique el dia 21 del mes actual.

Otro autorizando al ministro de Fomento para abrir una negociacion de acciones de la emision autorizada por la ley de 19 de junio de 1855 con objeto de proporcio-

narse una suma efectiva de 10 millones de reales con destino á las obras del canal de Isabel II.

Y otras disposiciones de interés particular.

CÓRTESES.

SENADO.

PRESIDENCIA INTERINA DEL ESCLENTÍSIMO SEÑOR DON JOAQUIN MARIA FERRER.

Sesion regia por comision, celebrada el viernes 1.º de mayo de 1857.

Se abrió á las dos y cuarto, ocupando la silla de presidencia el Esco. señor don Joaquin Maria Ferrer, y la de secretarios los señores marques de Castellanos y conde de Gaitan.

Se leyó y quedó aprobada el acta de la Junta preparatoria.

Se dió lectura, y el Senado quedó enterado, al siguiente decreto:

«Presidencia del Consejo de ministros.—Esco. señor: S. M. la reina (Q. D. Q.) se ha servido expedir el decreto siguiente:

«Usando de la prerogativa que me compete por el art. 30 de la Constitucion, y de conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar presidente del Senado para la próxima legislatura á don Manuel de la Pezuela, marqués de Viluma, y vice-presidentes á don Pedro Colon, duque de Veragua; al teniente general don Francisco Javier Maria Giron, duque de Ahumada, á don Joaquin José Casaus, fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, y á don Francisco de Borja y Bazan y Silva, marqués de Santa Cruz.

«Dado en Palacio á 24 de abril de 1857.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.»

De Real orden lo digo á V. E. para conocimiento del Senado. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1857.—El duque de Valencia.—señor Presidente del Senado.

El Sr. PRESIDENTE: Hallándose presente el señor marqués de Viluma puede servirse ocupar la silla de la presidencia.

Verificado esto, dijo

El Sr. Presidente MARQUES DE VILUMA: Los señores Secretarios pasarán á recibir á los Comisarios Reales que vienen á abrir las sesiones de la legislatura de 1857.

Entran en el salon, precedidos de los señores secretarios, el señor Presidente del Consejo de ministros y los demas individuos del gabinete, todos de gran uniforme, ocupando la tribuna el señor duque de Valencia.

El Sr. DUQUE DE VALENCIA, Presidente del Consejo de ministros: S. M. ha ordenado á su gobierno poner en conocimiento del Senado el decreto que voy á tener el honor de leer.

«No permitiendome mi actual estado, segun el dictámen de los médicos de mi real Cámara, abrir en persona las Cortes del reino, como anhelaba verificarlo, y queriendo evitar que con este motivo deje de llegar la expresion de mis pensamientos á los representantes de la nacion, vengo en autorizar á mi gobierno para que las abra en mi Real nombre, y para leer en el Senado y en el Congreso el discurso que yo hubiera pronunciado.»

Leido el Real decreto anterior, dijo

El Sr. DUQUE DE VALENCIA, presidente del Consejo de ministros: En cumplimiento de las órdenes de S. M., tengo ahora el honor de leer el discurso á que se refiere el Real decreto que acaba de oír el Senado.

DISCURSO

de S. M. la Reina doña Isabel II á las Cortes del reino en el acto de su apertura.

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Nunca ha sido mas grande mi satisfaccion al verme en medio de vosotros despues de los disturbios que han agitado y conmovido el reino. Pero confio en la Divina Providencia que aun ha de ser mayor esta satisfaccion mia cuando con vuestra cooperacion y esfuerzos, veamos borrada de todos los corazones la memoria de aquellos tristes sucesos, del mismo modo que se halla borrada en el mio. Solo asi lograremos unir en un fin comun á todos los españoles, y restablecer á nuestra pa-

tria en el alto lugar que le corresponde, y de que solo pueden hacerla descender la division y la discordia entre sus mismos hijos.

Con el mayor consuelo de mi corazon os anuncio el restablecimiento de las relaciones con la Santa Sede. Allanadas por mi gobierno las dificultades que se oponian á tan deseado suceso, he enviado un embajador que, á nombre mio, estreche los vinculos sagrados que unen á la monarquia española con el Padre comun de los fieles.

Tambien tengo la mayor satisfaccion en anunciaros que se han restablecido felizmente las relaciones con nuestro antiguo aliado el Emperador de todas las Rusias.

Con la república mejicana se han interrumpido las relaciones diplomáticas á consecuencia de acontecimientos deplorables. Espero que esta interrupcion no será doradera: la nacion y el gobierno mejicanos no querrán asarse, y han comenzado ya á dar muestras de ello, á actos tan contrarios á la justicia como á la humanidad, dejándolos impunes, ni obligar á España con quien tantos lazos los unen, á exigir la reparacion de aquellos agravios.

Con todas las demás naciones se conserva sin alteracion la antigua buena correspondencia y amistad.

El estado interior de la monarquia es, en cuanto cabe, satisfactorio. La escasez de las subsistencias y los exorbitantes precios que alcanzaron los artículos de primera necesidad, han ocupado sin descanso á mi gobierno, y la crisis, casi vencida, no inspira ya el recelo de las graves complicaciones y riesgos con que al principio amenazaba.

El sosiego público y la seguridad interior se hallan completamente afianzados, y á su sombra se han hecho con toda libertad y sin disturbios las elecciones municipales y las de diputados á Cortes. Tambien he podido entregarme sin recelo á los maternales impulsos de mi corazon, dando una amnistia política tan general y completa que no hubo un solo español excluido de sus beneficios y á quien no se hubiesen abierto las puertas de su patria.

El gobierno os dará cuenta circunstanciada de las medidas tomadas para el restablecimiento de las leyes que regian en 1855, y cuya observancia fué interrumpida por los acontecimientos de aquel año. La legalidad, el respeto á los poderes constitucionales, lo mismo que la conveniencia pública, exigen imperiosamente aquel restablecimiento.

Las provincias de Ultramar, lo mismo en América que en Asia, prosperan y crecen en riqueza y bienestar á la sombra de una administracion protectora y tutelar, y sus habitantes recogen el fruto debido á la acrisolada fidelidad que los ha libertado del cúmulo de males en que otros se hallan envueltos.

El ejército y la armada, que con su acreditado valor y disciplina tantos servicios han prestado en todos tiempos al Trono y al Estado, me han merecido siempre especial benevolencia y atencion, y mi gobierno se desvela por mantener la fuerza pública en la situacion que reclaman sus merecimientos y los altos fines á que está destinada.

Se ha restablecido en toda su fuerza y vigor, como lo exigian mi palabra Real y mi religiosidad, el Concordato celebrado con la Santa Sede, y se han dictado además otras disposiciones para restituir á la Iglesia aquella libertad de que la dotó su Divino Fundador y que tan acatada ha sido en todos tiempos por el religioso pueblo español y por mis gloriosos progenitores.

La necesidad imperiosa de acomodar los servicios públicos á las exigencias de la nueva situacion, ha obligado á mi gobierno á ordenar y poner en ejecucion los presupuestos que os serán presentados, y á contratar un empréstito que desahogando el Tesoro, hiciese bajar el excesivo interés del dinero, y permitiese á los capitales emplearse en el fomento de la actividad nacional. De todo esto se os dará cuenta por mi gobierno para la conveniente resolucion.

Las obras públicas se han fomentado con esforzada actividad: asi lo exigian su reconocida importancia y la necesidad de proporcionar trabajo á las clases menesterosas en la gran carestia de las subsistencias.

Ta es, señores Senadores y Diputados, el estado de la monarquia; y confio en Dios que de dia en dia irá mejorando y creciendo con el respeto escrupuloso á las leyes, con la estabilidad mas necesaria que nunca despues de tantos años de disturbios, y con el afianzamiento de las instituciones constitucionales que así afirman y robustecen las prerogativas del Trono como los fueros de la pública libertad.

Mi gobierno os propondrá con este objeto una medida importante: la reforma del Senado; restringiendo las condiciones de admision, uniendo la dignidad de senador á los cargos mas elevados de la Iglesia y del Estado, introduciendo la herencia como un nuevo elemento de estabilidad y de fuerza, y como un medio de mantener y conservar de una manera permanente los gloriosos nombres de los que en los presentes y pasados tiempos han servido é ilustrado á su patria.

Además de los presupuestos del año actual, se os presentarán oportunamente los del año próximo venidero. En ellos se propone mi gobierno someter á vuestra aprobacion las reformas y variaciones necesarias para nivelar los ingresos con los gastos públicos con recursos permanentes, y cuento con vuestra cooperacion y esfuerzos para obtener un resultado, sin el cual ni la Hacienda ni el crédito pueden nunca llegar á su debido desarrollo.

La imprenta, regida hace tiempo por disposiciones interinas, reclama una ley fija y estable que, permitiendo la mas amplia discusion de los negocios públicos, la liberte de los abusos y estrafios que tan frecuentemente la han comprometido. Esta ley se someterá á vuestra aprobacion muy en breve.

Igualmente se os propondrán disposiciones importantes para dar á la enseñanza pública la estabilidad legal que ya es necesario darle; para remover los obstáculos que se oponen á la rapida ejecucion de las obras públicas, y para enlazar con las grandes vias de comunicacion de todas clases las carreteras provinciales y municipales, tan necesarias al desarrollo de la agricultura y del comercio.

No contribuirá menos á este resultado una ley sobre el régimen de las hipotecas que quitando toda incertidumbre sobre el estado y las cargas de las propiedades inmuebles, facilite las transacciones sobre ellos, disminuya en consecuencia el interés de los préstamos y movilice en cierto modo esta gran masa de valores casi estancada hoy con grandes perjuicios de la agricultura y de la industria.

Estas son, señores Senadores y Diputados, las medidas principales que se os someterán por mi gobierno en esta legislatura, y espero que os consagreis con ardor á su examen y aprobacion.

De esta manera, trabajando todos de consuno en el bien comun; dando al olvido los antiguos motivos de division y de discordia, y contando, como siempre, con los auxilios de la Divina Providencia, tengo la mas segura confianza de que muy en breve veremos á nuestra patria próspera y feliz, que es, no lo dudó, vuestro noble y único propósito; así como es el mas ardiente de mi corazon.

La lectura de este discurso ha sido acogida con un enérgico: VIVA LA REINA!

Habiendo tomado las ordenes de S. M., me ha ordenado declarar que quedan abiertas legalmente las Cortes de 1857, con arreglo á la Constitucion de la Monarquia.

El Sr. PRESIDENTE: El Senado queda enterado, y se dará contestacion oportuna al discurso de S. M.

El Sr. FONSECA: ¡Viva la Reina!

Los Sres. Senadores: ¡Viva, viva la Reina!

Acto seguido salieron del salon los señores senadores.

El Sr. PRESIDENTE: El Senado se reunirá el lunes 4 del corriente á la una de la tarde, pa-

ra proceder á la eleccion de Secretarios y á la formacion de las secciones; y si hay tiempo tendrá tambien lugar el nombramiento de la comision que ha de proponer la contestacion al discurso de S. M.

Se levanta la sesion.

Eran las dos.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Sesion de apertura celebrada en 1.º de mayo de 1857.

Se abrió á las dos y media.

El Sr. Duque de VALENCIA, presidente del Consejo de ministros, subió á la tribuna y dijo: S. M. ha ordenado á su Gobierno poner en conocimiento del Congreso de Diputados el decreto que tendrá el honor de leer.

«No permitiendome mi actual estado, segun el dictámen de los médicos de mi Real Cámara, abrir en persona las Cortes del Reino como, anhelaba verificarlo, y queriendo evitar que con este motivo deje de llegar la expresion de mis pensamientos á los representantes de la nacion, vengo en autorizar á mi Gobierno para que las abra en mi Real nombre, y para leer en el Senado y en el Congreso el discurso que yo hubiera pronunciado.»

En cumplimiento de la orden de S. M., tendré el honor de leer el discurso á que este Real decreto se refiere.

(Véase la sesion del Senado.)

Habiendo tomado las ordenes de S. M. la Reina, me ha encargado declarar que quedan abiertas legalmente las Cortes de 1857, con arreglo á la Constitucion de la Monarquia.

El Sr. Presidente MARTINEZ DE LA ROSA: Abrese la sesion y va á leerse el acta de la preparatoria.

Leida y aprobada esta, se procedió á la lectura de la lista de las actas presentadas en Secretaria.

Se leyeron en seguida los artículos del reglamento relativos á la eleccion de la mesa; y procediéndose en su virtud al nombramiento de Presidente, recayó este en el señor Martinez de la Rosa que obtuvo 189 votos, habiendo obtenido el Sr. Mayans y el Sr. Bravo Murillo, resultando dos papeletas en blanco.

Procediéndose á la eleccion de los cuatro vice-presidentes, obtuvieron votos los señores conde de Vistahermosa, 106; Ferreira Caamaño, 119; Maquieira, 133; Alonso (don Millan), 107; marqués de Corbera, 25; duque de Alba, 73; Marfori, 7; Zaragoza, 62; Sanchez Ocaña, 3; Nuñez Arenas, 2; marques de Tabuérniga, 1; Hurtado, 25; Calderon Collantes (don Fernando), 1; Rios Rosas, 1; Santa Cruz, 1; Roncali, 1; Vilches, 1; Flores Calderon, 1; Posada Herrera, 1; Patilla, 2; Lopez Ballesteros, 3; Estrada, 3; Benavides, 2; Campoamor, 2; Alvarez (don Fernando), 1; Campoy, 3; Esteban Collantes, 1; conde de San Luis, 1; Mayans, 1; Fiol Cárdenas, 1; Aurióles, 1; marques de San Isidro, 1; Gonzalez Bravo, 1; Trúpita, 1; habiendo además dos papeletas en blanco.

Fueron, pues, proclamados

Primer vice-presidente, señor Maquieira.

Segundo idem, señor Ferreira.

Tercero idem, señor Alonso (D. Millan).

Cuarto idem, señor Conde de Vistahermosa.

Procediéndose á la eleccion de secretarios, obtuvieron voto los señores

Belda, 67; Suarez Inclan, 63; Bouligui, 61; Cardenal, 55; Barzanallana, 52; Ozores, 46; Mazo, 3; Marfori, 3; Sancho, 2; Balboa, 1; Figueroa, 1; Villoslada, 1.

Quedaron, pues nombrados secretarios:

Primero, señor Belda.

Segundo, señor Suarez Inclan.

Tercero, señor Bouligui.

Cuarto, señor Cardenal.

Pasando estos señores á ocupar sus puestos, dijo

El Sr. PRESIDENTE: Señores, ante todas cosas no puedo menos de dar las mas expresivas gracias por la honra que acabo de recibir. Procuraré corresponder á ella en cuanto esté á mi alcance. Conozco todo el valor que encierra; y aun si algo pudiera aumentar sus quilates, sería el número de votos con que me habeis favorecido.

Por lo demas, vuestro patriotismo os dirá; mucho mejor que yo pudiera hacerlo, cuanto interesa á la causa pública que se constituya cuanto antes el Congreso, para que pueda ocuparse en sus importantes trabajos, ya que el pueblo os ha honrado confiándoos sus poderes. Aunque

sea en el árido terreno de las actas, podéis hacer que la nación recoja no escaso fruto de vuestras tareas, si, observando fielmente la ley sin afección de partidos ni de personas, dais á la nación ese saludable ejemplo y contribuis por vuestra parte al sosten y al crédito de las instituciones.

La nación no será defraudada en su expectativa, y desde los primeros pasos mostrareis á los pueblos que conocéis sus necesidades, que sabéis sus deseos, y que vuestro firme propósito, vuestro principal anhelo se cifra en asegurar por todos los medios su bienestar y satisfacer sus justas esperanzas.

Se procedió al nombramiento de la comisión auxiliar de actas, y resultaron elegidos los señores Nuñez Arenas, por 103 votos; Fiol, por 96; Mérida, por 96; Alvarez (D. Fernando), por 93; Vazquez, por 93; Orovio, por 89, y Montalvo, por 88.

Además obtuvieron votos los señores Balboa, 19; Cardenal, 9; Arias, 9; Merced, 9; Belda, 3; Ramirez Arellano, 3; Campoamor, 2, y uno los señores Cuadrillero, Valero y Soto, Hurtado, Posada Herrera, Campoy, Villoslada, Montecastro, Flores Calderon, Montesinos y Uria.

Para la comisión permanente de actas, fueron nombrados los señores Blanco de la Toja por 112 votos; Belda, por 106; Posada Herrera, por 104; Arias, por 102; Navarro Villoslada, por 102 y Flores Calderon, por 103.

Además obtuvieron votos los señores Campoy, Campoamor, Valero y Soto, Ramirez Arellano y otros.

A la comisión de actas se mandó pasar la del distrito de Reus, que remitía el señor ministro de la Gobernación, y otros diferentes documentos relativos á las elecciones de Arévalo, Almería, Cáceres, Albarracín y Arenis de Mar.

El señor PRESIDENTE: En virtud de ser mañana fiesta nacional y pasado mañana domingo, se reunirá el Congreso el lunes á la una. Se levanta la sesión.

SECCION DE NOTICIAS.

Madrid 2 de mayo.

El gobernador capitán general de Filipinas participa al gobierno de S. M. con fecha 7 de marzo próximo pasado, que el orden y la tranquilidad pública continúan sin alteración en aquel archipiélago.

—El lunes se reúne el Senado para proceder á la elección de secretarios, para cuyos cargos están designados, dice la España, los señores Ruiz de la Vega, Huet, general Sanz (D. Laureano) y marqués de San Felices.

Otros votarán en lugar del general Sanz al señor don Manuel Cantero, secretario que era en la última legislatura del Senado, á fin de que todos los matices políticos tengan representación en la alta Cámara. También elegirá el lunes el Senado la comisión que ha de contestar al discurso de la Corona.

—Las comisiones de actas han celebrado hoy una sesión de muchas horas para clasificar las actas en las categorías de primera, segunda y tercera clase. Pertenecen á la primera las que no contienen protesta alguna; á la segunda las que son leves, y á la última aquellas actas que presentan presunciones de nulidad. De estas últimas informa la comisión permanente después de constituido el Congreso.

La comisión auxiliar se propone presentar el lunes dictámenes sobre mas de ciento cincuenta actas que vienen sin protesta.

Han pasado á la comisión el acta del distrito de Reus y varios otros documentos referentes á las elecciones de Aervalo, Almería, Cáceres, Albarracín y Arenys de Mar, que remitía el señor ministro de la Gobernación.

—Segun parece, la promoción de senadores que se venía anunciando, no tendrá lugar hasta despues de realizada la reforma del Senado. Como grandes de España tomarán asiento, además de los que nombre la corona bajo el caracter de vitalicios, el marqués de Perales, el duque de Alba, el conde de Paredes, el marqués de Villafranca, el duque de Vallehermoso y otros que hoy no pertenecen al Senado.

—Todos nuestros colegas de Madrid, dice anoche el Leon Español, nos piden es-

plificaciones acerca de la conspiración que hemos sido los primeros en anunciar á nuestros lectores. Nosotros, que comprendemos lo que se debe á la cortesía para con nuestros estimados cofrades vamos á corresponder á su curiosidad añadiendo lo poco que sabemos, pero protestando de nuestra incompetencia para ser objeto de exigencias formales, puesto que no hemos contraído ninguna obligación oficial para dar explicaciones que solo pueden pedirse al gobierno, y que solo pueden darse por conducto de su órgano oficial.

En Málaga han sido sorprendidos in fraganti los conjurados, y entregados á los Tribunales.

De otros varios puntos posee el gobierno la lista de los conspiradores y otros papeles de importancia.

Tenemos entendido que de los datos que existen en poder del ministerio, resulta tener tendencias democráticas la conspiración; con alguna complicidad de parte de ciertos agentes carlistas.

Por último, y esto nos complacemos en asegurarlo, las medidas que se han adoptado por parte del gobierno, y la actitud que han tomado todas las autoridades, hacen que nada haya que temer, absolutamente nada, por la seguridad mas completa del orden público.

—Sigue la prensa designando nombres para el alto puesto de jefe del cuarto de S. M. el Rey. Hoy dice la Crónica que el general Aspíroz será quien reemplazará al señor Urbistondo, y el que aquel deja vacante en la Dirección de Artillería lo ocupará el señor Campuzano.

—El plan económico del señor ministro de Hacienda para nivelar los gastos con los ingresos en el presupuesto de 1858, no es ya un misterio y vamos á revelarlo á nuestros lectores. Sus principales reformas hacen relación á los impuestos siguientes:—1.º Registro de la propiedad inmueble; derecho de hipotecas. El registro hipotecario que produce hoy unos 27 millones vendrá á producir 60 despues de su reforma.—2.º El impuesto del papel sellado y de los documentos de giro se modificarán así en sus condiciones administrativas como en los productos actuales. El uso del papel sellado será obligatorio en todo documento donde se consigne cualquier obligación civil, lo cual producirá nuevamente 60 millones.—3.º Se reformará la contribución industrial y comercial lo que aumentará 15 millones su producto.—4.º El impuesto territorial se regulará de una manera conveniente con el estudio detenido de la verdadera riqueza imponible. El gobierno se propone que esta contribución que ha de pesar únicamente sobre las rentas líquidas de la propiedad agrícola y urbana no esceda de 350 millones. Sobre la pecuaria gravitará una contribución especial basada en una buena estadística que, segun los cálculos mas aproximados, dará al tesoro unos 50 millones.

—La reforma política mas importante que las Cortes llevarán á cabo, al decir de la Epoca es la que se introduce en el Senado. Cree este periódico que para ser senador se necesitará una renta de 60,000 reales, pudiendo acumular los sueldos pertenecientes con los bienes de fortuna. Serán senadores natos los arzobispos y los capitanes generales del ejército y de la armada. Y por último, tomarán asiento en la alta Cámara, y podrán transmitir esta dignidad á sus hijos primogénitos, los grandes de España de primera clase que posean una renta de veinte mil duros en bienes territoriales. Estos grandes propietarios podrán, durante tres generaciones legar á sus hijos mayores, y para este solo objeto, el patrimonio de sus antepasados, estableciéndose ciertas compensaciones para los demás miembros de estas familias patricias.

—Hoy tenemos noticias de Melilla que alcanzan al 20 de abril. Nada notable ocurria. Los moros trabajan por rescatar á los tripulantes de los carabos apresados últimamente; pero nuestras autoridades procedían con mucha firmeza.

—El señor Gobernador de Madrid ha di-

rigido hoy una alocución al pueblo madrileño, recordándole la memorable jornada que en estos monumentos se celebra.

—Monseñor Simeoni, enviado interino de Roma, se ha puesto hoy en comunicación oficial con la secretaría de Estado, donde será recibido por el señor Pidal el lunes próximo, para acordar el día y término de su presentación á S. M. El señor Simeoni, con arreglo á un pronto y satisfactorio arreglo entre España y Roma. Las últimas cartas de la Ciudad Santa que tenemos á la vista, son del 19 de abril, y no dejan la menor duda de que el gobierno de Su Santidad anhela tambien llegar á tan apetecido resultado.

Idem 3.

El viernes, despues de elegida la mesa interina del Congreso, surgió la duda de si era ó no válida la elección del señor don Millan Alonso para el cargo de vicepresidente tercero, á causa de no haber presentado aun su acta. Si este incidente se resuelve mañana en contra del señor Alonso, entrará á ocupar su puesto el señor duque de Alba, que, como recordarán nuestros lectores, obtuvo 73 votos.

—Parece que de Alicante, y por cuenta del gobierno se han recibido mas de 300 sacas de trigo, de las cuales hav bastantes que lo contienen podrido y averiado, y lo restante dice se solo podrá servir para animales. Es trigo blando de Polonia.

La Independencia belga, recibida hoy dice: «no sabemos con que fundamento el general Calonge persiste en su idea de presentar al Senado una proposición, cuyo objeto es el que se juzguen los actos de los vicalvaristas, y que el duque de Valencia ha enviado á decir á este general que el gobierno no apoyará semejante proposición.

—Anoche, dice hoy la Crónica, ha debido salir para Francia el teniente de navío don Miguel Lobo, comisionado por el ministerio de Marina para desempeñar una comisión del servicio.

—Sabemos, dice tambien el mismo periódico, que el señor Gobernador de la provincia ha pasado una comunicación á la empresa del ferro-carril de Albacete, disponiendo que quedan embargados todos los wagones de la explotación para conducir granos á Madrid por cuenta del gobierno.

Tanto por emanar esta orden de una autoridad, cuanto por estar basada en la conveniencia pública, la empresa se ha apresurado á obedecerla, haciendo presente sin embargo, que la ejecución de esta medida le impide satisfacer las necesidades del comercio y de la industria, atendido á que no podrá trasportar, segun se le previene, efecto alguno que no sean granos ú hortalizas.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Madrid, lunes, 4 de mayo. El gobierno ha presentado al Senado la reforma de su constitución, debiendo hacerlo este alto cuerpo de su reglamento interior.

Madrid, martes, 5 de mayo. La comisión nombrada en el Senado para el proyecto de reforma constitucional se compone del duque de Rivas, D. Lorenzo Arrazola, D. Antonio Alcalá Galiano, duque de Ahumada, D. José María Huet y el marqués de Miraflores (1), todos favorables al proyecto.

Bolsa de hoy.—Consolidados, 40-20.—Diferida, 25-95. Dinero.

Paris, lunes, 4 de mayo. Nueva York 8 de abril.—La república de Nueva Granada ha rechazado el ultimatum de los Estados Unidos. Los periódicos, en la creencia de que se romperán las hostilidades, hacen presagiar la ocupación del Istmo de Panamá por los Estados Unidos.

Paris, miércoles, 6 de mayo. Hoy el emperador, acompañado del príncipe Constantino, ha pasado una gran revista á las tropas de la guarnición de Paris.

Bolsa de hoy.—3 p.º francés, —69-70.—4 1/2 p.º id., 92.—Interior español, 38 3/4.—Diferida, 25 1/4.

Londres 6.—Consolidados ingleses, 93 3/8.—Diferida española, 25 1/4.

(1) Hay en la comisión otro senador cuyo apellido viene muy confuso en el parte telegráfico y no podemos atinar quien sea.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN GREGORIO NACIANCENO Ob. y Dr. Y LA TRASLACION DE SAN NICOLAS DE BARI, ARZOBISPO.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 51 ms. Pónese... á las ... 7 » 2 » Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero. Las 11 hs. 56 ms. 18 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana: el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana, don José Capllonch. Parada, Luchana. Hospital, provisiones, rondas y contrarondas, el mismo cuerpo. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

GOBIERNO DE PROVINCIA

DE LAS BALEARES.

Estadística.—En la Gaceta de Madrid número 1581 correspondiente al día 4 del actual se halla inserto el siguiente

REAL DECRETO.

«Tomando en consideracion lo propuesto por el presidente de mi Consejo de ministros y de conformidad con las indicaciones de la comisión de estadística general del reino vengo en decretar lo siguiente.

Art. 1.º El empadronamiento general de la población de la Península é Islas Baleares, dispuesto por mi real decreto de 14 de marzo último, se verificará el día 21 del corriente mes.

Art. 2.º El presidente de mi Consejo de ministros, presidente de la comisión de estadística general del reino, queda encargado de la ejecución en todas sus partes.

Dado en Palacio á 3 de mayo de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

He dispuesto que se publique en Boletín oficial y periódicos de esta ciudad para conocimiento de las juntas municipales y de todos los habitantes de la provincia, de quienes espero contribuirán por cuantos medios les sean dables á que el empadronamiento se verifique con la mayor exactitud, bien penetrados de que esta debe producir inmensos beneficios al país, al paso que cualquier falta seria severamente castigada por el gobierno, que tiene datos de comprobación y está dispuesto á ser inexorable con los que dejen de cumplir con su deber, segun así me lo manifiesta el Esco. señor Presidente del consejo de ministros en comunicación de 4 del corriente.

La ilustración de los Baleares, su constante sumisión á las órdenes del gobierno, el buen deseo que siempre les anima de cooperar eficazmente al buen éxito de todo lo que tiene algo de útil ó de grande, me hace esperar que no vendrá el caso de que en esta provincia haya de tener la menor aplicación ninguno de los artículos que comprende el capítulo 7.º de la institución de 14 de marzo ni de los del código penal que con aquellos tengan relación. Las juntas municipales que me han dado pruebas evidentes de haber comprendido bien la importancia de su cometido, desplegarán ahora á no dudarlo una actividad mas esquisita que nunca á fin de que las cédulas queden distribuidas en la mañana del día 21 y recogidas completamente en todo el día 22. Palma 3 de mayo de 1857.—José Maria Marchesi.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE CORREOS DE MALLORCA.

El domingo 10 del corriente se despachará á correo para Iviza en buque de vela á las cuatro de la tarde. Palma 8 de mayo de 1857.—Juan Bautista Lopez.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable

SECCION DE ANUNCIOS.

MEIFREN HERMANOS

DENTISTAS,

establecidos en Barcelona calle Fernando 7.^o
número 16 piso 1.^o

Don Juan Meifren, tiene el honor de ofrecer los servicios de su profesion a las personas que se dignen dispensarle su confianza.

Practicará toda clase de operaciones relativas a su arte.

Empasta y horifica los dientes y muelas cariadas y precave la irregularidad de los dientes mas disformes.

Coloca dientes artificiales y obturadores con toda solidez como tambien dentaduras completas con las cuales se puede hablar y comer perfectamente.

Se trasladará a las casas donde fuere llamado.

A los pobres de solemnidad se les operará gratis.

Vive en la fonda de las Cuatro Naciones, número 20.



A LA NOVEDAD PALMESANA.

Gran bazar de sombreros y gorras a la última perfeccion y a precios módicos como son: 1.^a clase a 50 y 56 rs. uno: 2.^a clase 32, 36 y 40 reales id.: 3.^a clase 22, 26 y 28 rs. id.; advirtiendo que el que desea hacer cambio de usado con nuevo se le abonará segun su estado 4, 8, 10 ó 12 rs.; a mas todos los domingos por la mañana se plancharan los sombreros de valde; tambien se recomponen sombreros dejandolos a la moda.

El establecimiento está situado calle de Bastaxos, número 28.

En el mismo establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de paraguas y sombrillas de todas clases y precios sumamente módicos, como son: paraguas de 16 reales hasta 80; sombrillas de 10 reales hasta 90; igualmente hay un gran surtido de varios géneros de quincalla los cuales se ofrecen a precios sumamente baratos.

TAYLOR Y LOWE

OPTICOS DE BAVIERA.

propietarios de los establecimientos de óptica en Madrid calle del Príncipe núm. 12,
en Barcelona, Rambla número 93.

Poseedores del muy nombrado instrumento, llamado

OPTIMETRO.

Comunmente cuando uno quiere procurarse anteojos, está obligado a experimentar muchos, que cansan las fuerzas de los órganos ópticos, y dificilmente podrá obtener el grado que los cristales deban tener para que sirvan al objeto deseado; ahora no será asi graduándolos a la vista de cada individuo con el OPTIMETRO.

Por medio de este instrumento se sabe de una manera evidente cuales son los cristales que mas se adaptan a la vista, y de este modo evitar los perjuicios que causan los cristales que son mas fuertes de lo necesario. Es puro efecto de la casualidad el hallar sin tal instrumento anteojos que convengan perfectamente a la vista; tampoco podria sin auxilio determinarlos con toda precision el mas experimentado óptico.

Al mismo tiempo recomendamos nuestros anteojos con cristales de roca para todas vistas, y que se distinguen mucho por su buen corte, pureza y concavidad proporcionada, proporcionando un reflejo muy agradable a la pupila, que lejos de cansar la vista, la conserva para poderse servir de la misma muchos años. Tambien tenemos el gusto de ofrecer a los que se dignen favorecernos con su confianza, otra clase de cristales llamados *Periscopicos* que con escepcion de los cristales de roca, son muy preferibles a todas las demas, y gozan tambien muy grandes ventajas a la vista.

Ademas tenemos un hermoso surtido de anteojos de larga vista, Telescopios, gemelos para teatro de varias clases y guarniciones y los de última invencion llamados *Duquesas* con 12 cristales muy cómodos y por su poco volumen preferibles a los demas, lentes de mano y a lo *Quevedo* de oro, plata, plata dorada, caréy, acero y búfalo, anteojos de muchas clases para señoras y caballeros, y con cuatro cristales de diferentes colores, Linternas mágicas, Cosmoramas y cristales sueltos para Panoramas, Barómetros de mercurio, aneroides y metálicos, Termómetros Hygrómetros, Pesa-licores de plata y vidrio, Microscopios compuestos y sencillos y de Stanhop Cuenta hilas, estuches matemáticos, brújulas sencillas y mineras y para agrimensores, eclímetros. Niveles de agua y aire y con anteojos, Cartabones, Pantometras, Alambiques para el ensayo de los vinos, Máquinas eléctricas y electro-magnéticas, idem hidropalatinas, Medidas para agrimensores y métricas de marfil, ballena y madera, planchas para retratos al Daguerreotipo, Manómetros para calderas de vapor, espejos de aumento, etc., y todos los artículos pertenecientes al ramo de óptica.

Los precios estan fijados con la mayor economía.

El despacho se halla en el Borne frente el café de Oriente y la fuente de las Tortugas.

Nuestra permanencia en esta será solo de veinte dias.

LIBRERIA DE JUAN COLOMAR.

QUEVEDO.

NOVELA HISTÓRICA,

POR D. FRANCISCO JOSÉ ORELLANA.

PROSPECTO.

«Quitenseme de delante,
que atropellaré algun tonto;
y estaré libre de pena,
Pues con cascabeles corro.»

Aquí deberia concluir este discurso, lector amigo, y fuera lo mas acertado y menos enojoso; pues un prospecto y un prólogo suelen ser sinónimos de un *Dios nos libre*. Pero es indispensable darte algunas esplicaciones, y es la 1.^a

Que los anteriores versos del inmortal don Francisco de Quevedo y Villegas no hablan contigo; pues lector y tonto no puede ser en el siglo XIX.—Tontos son de capirote los que no leen, y la razon es clara; porque viven a ciegas y en el Limbo: discretos han de ser necesariamente los que leen; porque de ellos es el porvenir del mundo. El aficionado a la lectura se instruye; instruyéndose, robustece su inteligencia, domina lo pasado y lo presente; y en una palabra, ejercita las fuerzas del espíritu, con las que hoy se adquiere influencia, poder, riquezas, todo.—*Quevedo* era hombre que leia en la cama, en la mesa y hasta yendo de viaje. Quien le tuviere por bobo, que avise.

BASES DE LA PUBLICACION.

Esta constará de unas 40 entregas de 16 páginas en 4.^o prolongado, dándose regada una magnífica cubierta de tomo, litografiada en oro y colores.

A cada tres entregas acompañará una hermosa lámina litografiada.

Cada semana se repartirán una ó dos entregas a REAL en toda España.

Los suscritores a *QUEVEDO*, que tomen tambien *Luz del Alba*, recibirán como regalo, con la entrega 15 del mismo, un lindo tomo, encuadernado con cubierta de lujo, que contendrá una obrita del Sr. Orellana, de que se han hecho ya dos ediciones, y las primeras poesias que escribió Quevedo.

VENTA.

Se desea vender un caballo árabe de talla y de seis años de edad, bueno para tiro y silla; tambien se vende una silla inglesa con pistoleras y demas guarniciones. El que quiera comprarlo se podrá ver con el maestro Gabriel Pomar, vive cerca la Pescaderia vieja.

SE VENDEN UNAS CASAS EN ESTA CIUDAD, con bastante local para cualquier negocio. En esta imprenta darán razon.

SUBASTA.

El martes 12 del corriente a las nueve de la noche, tendrá lugar en la plaza de Cort, si la postura acomoda, la venta en pública subasta de la casa zaguan sita en la calle del Agua, manzana 155, número 46.

RETRATOS.

DAGUERREOTIPO SOBRE CRISTAL, procedimiento el mas perfecto y duradero que se conoce en el dia.

El retratista avisa al público, que solo permanecerá en esta hasta el dia 12.

Al mismo tiempo pone en conocimiento de todas aquellas personas que deseaban tener retratos propios para alfileres y medallones, que la máquina destinada para estos retratos tan pequeños, está pronta a satisfacer sus deseos. Apesar de las dificultades que presentan tan pequeñas dimensiones, se harán a los módicos precios de diez reales basta veinte.

Cuesta de Santo Domingo, fonda de las Tres Palomas, piso 3.^o, número 19, desde las ocho hasta la una, y desde las dos hasta las cuatro.



El vapor correo El Mallorquin, su capitán don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el lunes 11 del que corre a la una de la tarde, con la correspondencia. Admite carga y pasajeros a los precios siguientes: Cámara de popa 60 reales, cámara de proa 40 rs: y sobre cubierta 20 rs. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1.^o cuarto entresuelo.



El vapor español El Rey D. Jaime I emprenderá un viaje extraordinario para VALENCIA

el dia 11 de mayo corriente a las cinco de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la plazuela de las Copiñas n.^o 44. NOTA. Este viaje extraordinario no impedirá e' ordinario de aquella semana a Barcelona que emprenderá el jueves 14 a las cinco de la tarde.

Despacho de la imprenta y libreria de Gelabert,

PLAZA DE CORT.

Se admiten suscripciones a la obra titulada

OBSERVACIONES PRACTICAS

SOBRE LO ESTAT ACTUAL DE LA AGRICULTURA MENORQUINA;

REUNIDAS Y COORDINADAS PER LOS PROPIETARIOS

D. RAFAEL FEBRER Y ALBERTÍ Y D. J. J. M.,

Y PUBLICADAS PER

D. JULIO SOLER,

Cavaller de la Real orde Americana de Isabel la Católica, autor de un nou método per aprendrer el idioma inglés, etc.

PROSPECTO.

La obra se dividirá en cinco partes.—La 1.^a destinada a dar una idea del método práctico que siguen los menorquines en la explotación de sus tierras.—En la 2.^a se explicarán los convenios que median entre los propietarios y aparceros, señalando los puntos en que aquellos merecen reformarse y en qué sentido.—La 3.^a tratará de los productos que se obtienen por medio de nuestro sistema y de los gastos que el mismo ocasiona.—La 4.^a manifestará las ventajas y perjuicios consiguientes a dicho sistema.—Y la 5.^a por último, se reducirá a dar una idea del estado en que se halla la arboricultura en este pais y de los medios de fomentarla.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Se publicará esta obra en cinco entregas; cada entrega comprenderá una de las cinco partes en que está dividida la obra. El precio de suscripcion será a razon de tres cuartos por pliego de impresion, adelantado el importe de seis pliegos ó sean dos reales vellon. El papel y tipo serán iguales al del presente prospecto.

La primera entrega saldrá a luz tan pronto como se reúnan las suscripciones necesarias para costear la obra, la cual se calcula contendrá de 12 a 15 pliegos.

El producto líquido que resulte de esta publicacion se invertirá, luego que se haya realizado, en un acto de beneficencia, distribuyéndose dicho producto entre las diferentes localidades en donde se reúnan suscripciones y a proporcion de las que se hayan obtenido en cada una de ellas. La lista de suscritores y el número de ejemplares suscritos se publicará en *El Eco de Menorca* para el debido conocimiento de los interesados.

EL ENSAYO

UNA OPERA SERIA.

Melodrama jocoso en dos actos, con la traduccion en castellano, que debe representarse en el teatro del *Círculo Mallorquin*.

Véndese en la libreria de GELABERT y en el mismo teatro del *Círculo*, a 4 reales.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 229 para esta noche 8 de mayo.

Se pondrá en escena la ópera bufa en dos actos del maestro Mazza, titulada

LA PROVA DE UNA OPERA SERIA.

A las 8 1/4.

Funcion 230 para mañana 9 de mayo.

Se pondrá en escena por segunda vez la tan aplaudida comedia en tres actos y en prosa, traducida del frances por don Isidoro Gil y don Mariano Carreras y Gonzalez, titulada

SULLIVAN.

Dando fin con el baile titulado

Disertimiento extranjero.

A las 8.

TEATRO DEL CASINO ARTISTICO E INDUSTRIAL.

Funcion 9.^a de abono para hoy viernes.

La zarzuela en un acto titulada

EL GRUMETE,

cuyo protagonista está a cargo de don Miguel Tormo, y le acompañan doña Matilde Cavaletti, don Leopoldo Cavaletti, don Miguel Sabater, don Pedro Hernandez y cuerpo de coros.

Seguirá una escena de la ópera *Cumela*, ejecutada por don Juan Cavaletti y coros de locos. Y se dará fin con la pieza en un acto.

POR NO ESCRIBIRLE LAS SEÑAS,

desempeñada por las señoras Pellizari y Hordan, y la señorita Cavaletti, y los señores Sabater, Cavaletti (don Leopoldo) y Tormo.

A las 8 1/2.

NOTA. Con el objeto de proporcionar mayor comodidad a los concurrentes a este teatro, se han establecido asientos de segunda sala a 3 reales.

TEATRO DEL CASINO LA UNION.

Por indisposicion de un actor se suspende la funcion anunciada para esta noche: disponiéndose para ponerse en escena el domingo próximo el drama en 8 actos

CATALINA HOWARD.

A las 8.